




ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600076006 DE 2018
"Correspondiente a la Orden Compra Colombia Compra Eficiente CCE-29344"

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	ORACLE COLOMBIA LIMITADA
NIT:	800.103.052-8
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	52.008.815 de Bogotá
OBJETO:	Servicio de Soporte a la Librería Sun Oracle SL3000
VALOR INICIAL:	\$ 45.998.772 (Cuarenta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil setecientos setenta y dos pesos M.L.) IVA incluido
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recursos a ejecutar	\$ 45.998.772 (Cuarenta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil setecientos setenta y dos pesos M.L.) IVA incluido
Administración	N/A
Total contrato	Cuarenta y dos millones ocho cientos cincuenta mil seis cientos setenta y ocho pesos (\$ 42.850.678 IVA incluido)
VALOR ADICIONES:	No hubo adiciones
DURACIÓN INICIAL:	364 (trescientos sesenta y cuatro) días calendario
AMPLIACIONES:	No hubo ampliaciones
FECHA DE INICIO:	01/07/2018 (primero de julio de dos mil dieciocho)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	30/06/2019 (treinta de junio de dos mil diecinueve)
VALOR EJECUTADO:	\$ 45.998.772 (Cuarenta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil setecientos setenta y dos pesos M.L.) IVA incluido
SUPERVISOR:	LUIS ALBERTO ANGEL BOTERO <i>AB</i>

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	Alcaldía de Medellín

Entre los suscritos, **LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 43.183.501, Secretaria de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, según Decreto nombramiento Número N° 503 del 14 de junio de 2019 y Acta de Posesión No. 1036 del 17 de junio de 2019, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE MEDELLIN, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte **MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.008.815, quien actúa en calidad de apoderada especial de ORACLE COLOMBIA LIMITADA, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **LUIS ALBERTO ANGEL BOTERO**, identificado con cédula número 71.768.604, quien actuó en el presente contrato en calidad de **SUPERVISOR**, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Una vez se completó la ejecución del contrato, se cumplió cabalmente lo siguiente:

- El objeto y alcance del contrato, incluyendo los requerimientos y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, así como en la propuesta económica.
- Oracle de Colombia Ltda. y el Municipio de Medellín cumplieron totalmente las obligaciones establecidas en el contrato.
- Por la naturaleza del contrato no hay productos (físicos) que Oracle Colombia Limitada haya entregado de manera periódica o esté pendiente de entregar al Municipio de Medellín.
- El porcentaje final de ejecución física del contrato fue del 100%.
- El contrato con Oracle Colombia Limitada y durante la vigencia del mismo, entregó un servicio de soporte técnico en demanda, a la librería de backup Sun Oracle SL3000, suministro de repuestos por la falla de cualquiera de sus componentes, incluyendo su instalación en sitio.
- La suscripción al servicio de soporte a la librería Sun Oracle SL3000, fue realizada a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente: <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>, mediante el contrato de **“Agregación de Demanda para la prestación de Servicios Oracle” No.**



CCE-211-AG-2015 suscrito entre Oracle Colombia Limitada y Colombia Compra Eficiente.

- El contrato **No. 4600076006** estuvo sujeto a todas las especificaciones y cláusulas con los respectivos anexos descritos en el contrato **No. CCE-211-AG-2015** celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Oracle Colombia Limitada.

Por otra parte, la contribución de la realización del objeto del contrato al Plan de desarrollo 2016 - 2019, consistió en proporcionar un sistema de respaldo de información robusto, con alta disponibilidad y en óptimas condiciones de funcionamiento. Esto para que el Municipio de Medellín pudiera respaldar su información corporativa, además de poder recuperar la información ante un desastre o cualquier eventualidad que se presentase.


Durante la ejecución del contrato, El Municipio de Medellín contó con el servicio de soporte técnico a la librería de backup SUN ORACLE SL3000, el cual, se solicitaba a demanda en caso de que fallara alguno de sus componentes. Por otra parte, se aclara que dada la naturaleza del contrato, no se tienen productos o servicios pendientes por recibir.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Relaciona final de las Certificaciones entregadas por el contratista durante la ejecución del contrato respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal)
13/09/2018	Desde 01/03/2018 hasta 31/08/2018	Magda Viviana Peñaloza López Tarjeta Profesional: 121844 -T Designada por: Ernst and Young Audit S.A.S TR - 530
11/01/2019	Desde 01/07/2018 hasta 31/12/2018	Juliet Maritza Ojeda Gómez Tarjeta Profesional: 153000 -T Designada por: Ernst and Young Audit S.A.S TR - 530
11/07/2019	Desde 01/01/2019 hasta 30/06/2019	Magda Viviana Peñaloza López Tarjeta Profesional: 121844 -T Designada por: Ernst and Young Audit S.A.S TR - 530

- El presente Contrato no tuvo suministros de bienes que requieran marcación.
- No se materializaron ninguno de los riesgos establecidos.

Cód. FO-ADQU-059	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	

- No se realizaron modificaciones al contrato
- No se realizaron contratos de comodato sobre el presente contrato.
- El contrato no fue sido auditado por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación final y consolidado de la imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090118	70600000	23390211	160193	4000093308	50080273	4700052070

- Relación final y consolidada de los pagos realizados:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4700052070	\$45.998.772	M12164	23/07/2018	5000540083	\$45.998.772	\$0	100 %

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 45.998.772
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 45.998.772
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 0
Pago Realizado del mes de Diciembre (único)	\$ 45.998.772
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

- No hubo lugar a multas, sanciones, quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos o controversias entre las partes.
- Informe final del estado de las garantías del contrato:
 Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: "Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario."

El Municipio se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Interventoría o Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato **No. 4600076006 de 2018** así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, únicamente vinculantes para el Municipio, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en la TVEC.



Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veinte y seis (26) días del mes de julio de 2019


LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ
 SECRETARIA DE DESPACHO
 Secretaria de Suministros y Servicios
 Municipio de Medellín


MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO
 APODERADA ESPECIAL
 Oracle Colombia Limitada


LUIS ALBERTO ANGEL BOTERO
 SUPERVISOR
 Profesional Universitario
 Subsecretaría de Tecnología y Gestión
 de la Información.
 Municipio de Medellín


CRISTINA NICHOLLS VILLA
 SECRETARIA DE DESPACHO
 Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la
 Ciudadanía.
 Municipio de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Luis Alberto Angel Botero Supervisor	 Gabriel Jaime Rincon Tabares Apoyo Jurídico Lina Maria Muñoz Botero Apoyo Administrativo <i>Lina 1x1</i>	 Catalina Roza Villegas Subsecretaria de Ejecución Contractual

